

Contribución de la Federación de Mujeres Cubanas a la agenda de cuidados en Cuba

**SISTEMATIZACIÓN
2021**



EDICIÓN Y CORRECCIÓN: Denise Ocampo Alvarez
DISEÑO, ILUSTRACIONES Y MAQUETACIÓN : Miguel LP

La elaboración y difusión de este material ha contado con el apoyo de la Federación de Mujeres Cubanas. El contenido es responsabilidad exclusiva de su autora. Queda prohibido su uso con fines comerciales.

2021

Contribución de la Federación de Mujeres Cubanas a la agenda de cuidados en Cuba

SISTEMATIZACIÓN
2021



■ YELENE PALMERO GARCÍA
INVESTIGADORA AGREGADA
Centro de Estudios de la Mujer,
Federación de Mujeres Cubanas



Con el apoyo de:





Es imposible construir una sociedad justa sin hacer de lo que preocupa a las mujeres un componente central y encaminar medidas de protección.





UNA BREVE PRESENTACIÓN

En Cuba, el triunfo revolucionario de 1959 se tradujo en la implementación de políticas, programas y medidas que posibilitaron cambios sustanciales en la sociedad y, en especial, en las mujeres. Estas acciones condujeron a transformaciones en la condición y posición de las cubanas y promovieron su plena participación en el desarrollo económico, político y social del país. La voluntad política del gobierno por construir una sociedad de justicia e igualdad social marchó unida a la voluntad de las mujeres decididas a cambiar las estructuras sociales, a la par que se cambiaban a sí mismas, lo que posibilitó que “no solo fueran atendidas sus necesidades prácticas vinculadas a sus condiciones de vida y a la reproducción, sino fueron tenidas en cuenta necesidades de carácter estratégico que permitieron cambiar su posición con relación a los hombres” (Álvarez, 2008, p. 67).

Con la creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), en 1960, las mujeres pudieron canalizar sus inquietudes en un espacio propio y participar como beneficiarias y entes activos de la transformación. La FMC se ha convertido en una organización especializada y un referente obligado para el gobierno en el diseño e implementación de políticas, programas y leyes orientadas hacia los derechos de las mujeres o con incidencia sobre ellas.

Desde su surgimiento, la FMC inició una ardua labor, dirigida tanto a la eliminación de prácticas que implicaban desigualdades entre hombres y mujeres, como a la realización de múltiples acciones que contribuyeran de manera significativa a la valoración del aporte de ellas a la sociedad. En los últimos años, nuevos marcos regulatorios y documentos rectores de las políticas de desarrollo a nivel nacional han sido aprobados para continuar

desarrollando políticas específicas hacia la igualdad de género y el avance en los derechos de las mujeres¹. Recientemente, se aprobó el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), concebido como la Agenda del Estado cubano en este campo.

Las investigaciones de la FMC, desarrolladas desde su Centro de Estudios de la Mujer (CEM), constatan grandes avances en indicadores relacionados con el acceso universal y gratuito a la educación, la salud, el empleo, el incremento en la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones, así como el mayor acceso a servicios y programas de salud sexual y reproductiva. No obstante, el empeño en pro de la igualdad no ha sido suficiente para barrer todas las concepciones y conductas discriminatorias que limitan la participación de las mujeres y su desarrollo personal. Aún perduran imaginarios sociales y prácticas colectivas e individuales que, desde la subjetividad, no logran contrarrestar desigualdades de género que sustentan la cultura patriarcal. Una de esas prácticas, que persiste y se erige como fundamento de discriminación, es la división sexual del trabajo.

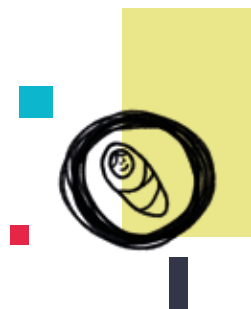
La división sexual del trabajo ha naturalizado al hombre como protagonista de la producción y del espacio público; mientras, ha colocado a las mujeres como las principales responsables de la reproducción social en el ámbito privado. En cualquier sociedad, las múltiples tareas que se desarrollan para satisfacer las necesidades en el seno familiar son imprescindibles, y entre ellas las vinculadas al trabajo de cuidados. En una época en que la participación femenina es decisiva en el empleo remunerado y crece su desempeño en los distintos sectores y niveles del espacio público, resulta incongruente la escasa participación masculina en el trabajo reproductivo en el espacio privado, manifestado con particular énfasis en las labores de cuidado.

También, entre las trampas del patriarcado para sublimar la injusticia, se presentan como ideales y deseables algunas formas de discriminación. Por ello, mientras los hombres ostentan privilegios y muchos de ellos los potencian, muchas mujeres pueden dar por ciertas y atribuir a sus propios deseos lo que en realidad

son demandas de la cultura sexista. Así, por ejemplo, algunas mujeres incorporan a su subjetividad el mito de la “media naranja”, completada con la unión matrimonial, o la idea de que deben entregarse a los demás en un servicio de cuidado perenne, aun sacrificando su cuidado personal.

Como parte de las acciones implementadas en el marco del Proyecto “CUIDADOS CON EQUIDAD: FMC y autoridades locales actúan por el bienestar de las mujeres en contexto de COVID-19”, la Dirección Nacional de la FMC, a través del CEM, y su representación municipal en Boyeros y Guanabacoa, han llevado adelante un proceso de sistematización de experiencias que han contribuido a la agenda de igualdad, y en especial a la de cuidados, con el objetivo de rescatar el amplio trabajo comunitario desarrollado por la organización femenina.

El presente folleto, resultado de esa sistematización, va dirigido a todas aquellas personas e instituciones sociales que, de una forma u otra, intervienen en el diseño e implementación de políticas públicas de cuidados. Por ello, expone un breve acercamiento a los cuidados desde la perspectiva de la economía feminista, enfoque que, a partir de la visibilización y valorización de estos, ha logrado colocarlos como un pilar fundamental para el funcionamiento de las sociedades. Asimismo, se develan un conjunto de desigualdades de género en torno al trabajo de cuidados, como parte de los hallazgos de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (2016). Luego el material expone algunas de las principales políticas, acciones formativas y programas en los que la FMC, como uno de los entes estratégicos en la organización social del cuidado, ha asumido el liderazgo. Ello, a su vez, permitirá descubrir aciertos, avances, obstáculos y dificultades en torno al tema, de especial relevancia en el actual contexto de pandemia, cuando se han reforzado las inequidades de género relacionadas con el trabajo de cuidados. Por lo tanto, el documento se erige como una herramienta importante para, a través del reconocimiento de prácticas ya implementadas, repensar y construir políticas públicas desde un enfoque solidario y de corresponsabilidad social.



ALGUNOS PUNTOS DE PARTIDA

¿Qué entender por cuidados?

El trabajo de cuidados ha sido definido como:

una función social que integra la serie de actividades, bienes y relaciones destinadas al bienestar cotidiano de las personas y que se desenvuelven en diversos planos, incluyendo el material, económico, moral y emocional. Incluye la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la higiene y el acompañamiento, así como el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas a través de los procesos de crianza (Rico & Robles, 2016, p. 11).

En correspondencia con lo anterior, el trabajo de cuidados es esencial para el funcionamiento de las sociedades, un derecho fundamental y una necesidad en diversos momentos de la vida de las personas, y puede desarrollarse tanto en el espacio público como en el privado, entendiendo este último como el hogar.

El cuidado asegura la reproducción de la vida; sin embargo, no se limita a la red familiar porque este tipo de actividad es compartida con otros actores y puede ser remunerada. “En el marco de la familia, su carácter, a la vez obligatorio y desinteresado, le otorga una dimensión moral y emocional mientras que, fuera del marco familiar, el trabajo de cuidado se caracteriza por la relación de servicio y asistencia” (Marco & Rodríguez, 2010, p. 95). Es por ello que los movimientos de mujeres y feministas y las demandas reivindicativas e instrumentos de derechos humanos para las diversas poblaciones que requieren cuidados, empeñan sus esfuerzos hacia una mayor corresponsabilidad social en estos. Ello solo es posible si se parte desde la premisa de que todas las

personas tienen el derecho a recibir y proveer cuidados en forma digna, y un modo de garantizar este derecho es entender los cuidados como una responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, el trabajo de cuidados debe ser colocado al centro de las concepciones individuales, pero también de las estrategias y políticas que se definen en los espacios de decisiones en ámbitos públicos, privados y comunitarios. Para esto es necesario considerar, desde un enfoque de corresponsabilidad social, el reconocimiento, la reducción y redistribución de los cuidados entre los diferentes actores: Estado, sector privado, familia y sociedad civil y/o comunidad.

Desde las corrientes feministas, la construcción teórica de los cuidados trata de hacer visible lo invisible y de legitimarlo como objeto de estudio con una mirada propia. Las principales líneas de análisis de los cuidados encuentran su punto de partida en los esfuerzos de elaboración y de medida del trabajo doméstico y familiar (Torns, 2018, pp. 53-73), lo cual permite explicar las desigualdades, la identidad y las relaciones de género. Es decir, el feminismo permite ubicar el foco de atención, en primera instancia, en la definición de los cuidados y en quien protagoniza su provisión para, posteriormente, irse ampliando hacia otras problemáticas y otros colectivos de dependencia y su relación con los cuidados (Fine & Glendinning, 2005, pp. 601-621). Estos estudios se ocupan de las atenciones proporcionadas por las mujeres en el seno familiar, su profesionalización fuera del marco institucional y normativo del hogar, la importancia de la relación entre prestación/recepción de cuidados o sobre los costos (materiales, afectivos o emocionales), así como su distribución entre los distintos grupos e instituciones sociales, los cuales han ampliado el horizonte del debate.

Para las economistas feministas, el espacio del hogar va a constituir el núcleo central de la denominada economía del cuidado, pues es allí donde la provisión de cuidados origina grandes desigualdades expresadas, primordialmente, en su organización social. Esta asigna a las mujeres el trabajo de cuidados

remunerado y no remunerado, lo cual trae aparejado el detrimento de su bienestar, sus oportunidades laborales y su autonomía. Constituye, entonces, un mecanismo reproductor de las desigualdades pues aunque sea reconocido que la carga de trabajo no remunerado es asignada mayormente a las mujeres y menos compartida con los hombres en el interior de las familias, ellas se enfrentan a múltiples barreras para incorporarse al mercado laboral.

Desmontar la naturalización del cuidado como trabajo femenino, doméstico y no remunerado, es imprescindible para fortalecer las políticas públicas con enfoque de género, de modo que se orienten a transformar la desigual división sexual del trabajo y cuestionar sus asignaciones culturales. Desde esta perspectiva, las políticas públicas relacionadas con el cuidado deben contemplar tanto a las personas necesitadas de cuidados específicos como a quienes los proveen.

Los cuidados en nuestro contexto

Los cuidados en Cuba han formado parte de la agenda pública y, en los últimos años, esta agenda ha alcanzado mayor visibilidad debido al acelerado envejecimiento de la población, que impone desafíos a la demanda y provisión de servicios específicos. Por una parte, aumenta la población dependiente que necesita de cuidados para su desarrollo y bienestar. Por otra, es insuficiente la infraestructura de servicios de cuidados en el ámbito público, lo que tiende a recargar el ámbito familiar. Además, la disponibilidad de población proveedora se vuelve incierta: crece más el grupo de la tercera edad que los de la infancia y las personas adultas, a lo que se suman altas tasas de migración de jóvenes.

A esta situación compleja se añade el desafío del tiempo que requiere el trabajo de cuidados. Uno de los instrumentos más utilizados para su inferencia han sido las Encuestas de Uso del Tiempo (EUT).

En Cuba, desde los años sesenta hasta finales de 2016, varios organismos e instituciones incursionaron en la medición y distri-

bución del tiempo de hombres y mujeres. En un primer momento se dirigieron a cuantificar el tiempo empleado por las mujeres trabajadoras y no trabajadoras en diferentes actividades. Luego profundizaron en la obtención de estadísticas comparativas entre mujeres y hombres, para constatar la desigual división del trabajo y los tiempos asociados a este al interior de los hogares. Más adelante, teniendo en cuenta importantes consideraciones teórico-metodológicas desde una perspectiva de género, se incorporó esta medición dentro del Sistema de Encuestas Nacionales, como herramienta primordial para la identificación de inequidades de género². Asimismo, una serie de investigaciones cualitativas acompañaron estos esfuerzos al indagar la problemática del uso del tiempo y su distribución entre mujeres y hombres en la sociedad cubana³.

En noviembre de 2016, la FMC, a través del CEM, de conjunto con el Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), realizaron la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016). La tarea contó con la colaboración financiera y técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) a través de su Oficina Regional y en Cuba y fue apoyada por ONU Mujeres y los Fondos de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y para la Infancia (UNICEF). Sus módulos independientes analizaron temáticas relacionadas con concepciones generales acerca de la igualdad, familia y relaciones de pareja, uso del tiempo y cuidados, y violencia contra las mujeres (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Esta encuesta permitió identificar avances en materia de igualdad de género a nivel nacional y local, así como manifestaciones de desigualdades que prevalecen en la sociedad cubana.

Específicamente el módulo de uso del tiempo y cuidados de la ENIG-2016, permitió corroborar que **persisten brechas de género en la carga total de trabajo de hombres y mujeres**. Si bien no se aprecian valores sustanciales de diferenciación por sexo en el tiempo empleado en el trabajo remunerado, las mujeres ocupadas en relación con los hombres sí presentan una diferencia de

casi 10 horas semanales en el tiempo asignado al trabajo no remunerado, lo que significa que **aun en condiciones de participación en la actividad económica, ellas mantienen la carga doméstica y de cuidados**. Este hallazgo constata la doble jornada de trabajo que ellas enfrentan. **La diferencia hombre/mujer respecto al tiempo de trabajo no remunerado se intensifica en la población no ocupada, pues ellas dedican un promedio de 18 horas semanales más que los hombres al trabajo no remunerado**. Por tanto, **las mujeres continúan asumiendo el trabajo de cuidados no remunerado de manera preponderante, tengan o no tengan empleo**.

Tabla 1. Cuba. Distribución del tiempo de hombres y mujeres de 15 a 74 años

(Horas promedio semanal)

CUBA	Total 15-74			No ocupados			Ocupados		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Trabajo remunerado (TR)	28,09	34,26	22,09	49,49	50,20	49,03	N/A	N/A	N/A
Trabajo no remunerado (TnR)	29,37	22,16	36,37	25,49	22,01	31,23	33,54	22,07	40,26
Actividades personales	50,26	50,29	50,24	49,17	49,21	48,10	51,30	51,38	51,26
Tiempo total de trabajo (TR+ TnR)	57,06	56,02	58,07	75,38	71,41	80,26	33,54	22,07	40,26
Tiempo total (TR + TnR +AP)	107,32	106,31	108,30	124,14	121,03	128,37	85,24	73,45	91,12

FUENTE: Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, 2016.

Los datos evidencian la **existencia de un trabajo vinculado a los cuidados en el interior del hogar, que recae sobre todo en las mujeres y generalmente es invisible y poco reconocido**. Ellas dedican como promedio 14 horas semanales más que los hombres

al trabajo de cuidados no remunerado (35:20 horas de mujeres vs. 21:04 horas de hombres). En esa diferencia sobresalen las 9,2 horas de actividades domésticas y 4,9 horas de cuidados a personas necesitadas o dependientes.

Gráfico 1. Cuba. Promedio de horas semanales que hombres y mujeres de 15 a 74 años dedican a algunas actividades domésticas y de cuidados no remuneradas

	Hombres	Mujeres
En el hogar		
Cuidado del hogar: limpieza e higiene	4,11	7,13
Reparaciones del hogar o caseras	2,43	0,5
Comprar la comida y hacer los mandados	3,4	4,25
Planificar la comida, cocinarla, servirla, freagar, etc.	3,19	9,03
Lavar la ropa, plancharla, coserla, etc.	1,38	5
Actividades de atención, cuidado y acompañamiento de niños y niñas	2,22	5,41
Actividades de atención, cuidado y acompañamiento de adultos(as) de 60 años y más que requieren cuidados continuos	1,03	2,27
Actividades de atención, cuidado y acompañamiento de enfermos(as), personas con alguna discapacidad que requieran cuidados continuos	0,53	1,01
Cuidados de animales y cultivos de la familia	3,09	1,12
Atención a negocio o empresa familiar	1,26	0,29

FUENTE: Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, 2016.

La ENIG-2016 muestra que la tasa de participación en el trabajo no remunerado de la población cubana de 15 a 74 años de edad es de un 97%, con distintos niveles de acuerdo con el

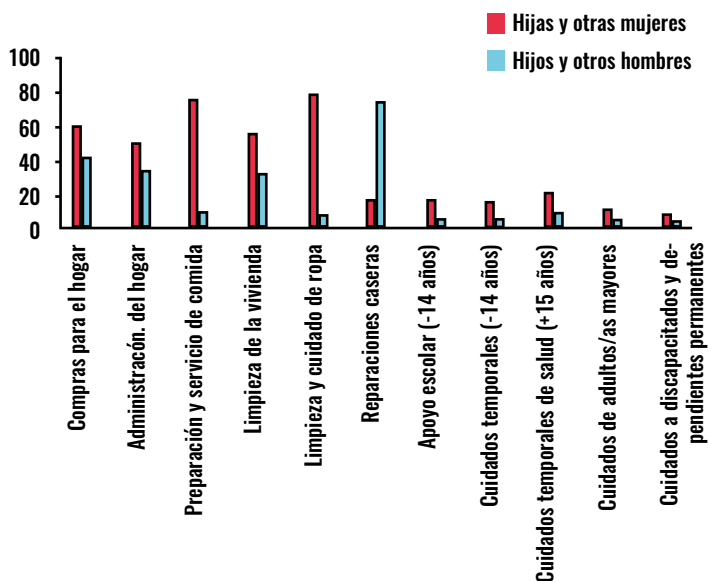
sexo y tipo de actividad. Se destaca la participación en las actividades del trabajo doméstico, con el 63,21% (52,37% declarado por los hombres y 74,07% por mujeres), seguida del cuidado a personas dependientes, con el 19,02%. En los quehaceres domésticos existen tareas feminizadas según las normas sociales, como preparación y servicio de comida (por ejemplo, cocinar y fregar) y las relacionadas con la limpieza de la vivienda y con el cuidado de ropas y textiles (lavar, planchar); otras están masculinizadas, como las tareas de reparaciones menores en el hogar. Vale destacar que las actividades relacionadas con la administración de los gastos del hogar y las compras de comida y otros enseres, son tareas que se comparten más equitativamente entre hombres y mujeres en la sociedad cubana.

En cuanto al cuidado prevalece la participación femenina (25,78%) con respecto a la de los hombres (12,26%) en todas las actividades relacionadas con la atención y acompañamiento a familiares que lo requieren: niñas y niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad temporal o permanente. Las mayores brechas de género tienen lugar en el trabajo de cuidado y apoyo escolar a niñas y niños. Ello evidencia una mayor carga femenina posiblemente asociada a la consideración aún extendida de que la mujer es la máxima responsable de la educación y atención de su descendencia menor de edad.

Los datos, además de confirmar la existencia de desigualdades en el uso del tiempo, ratifican los postulados teóricos y lo constatado en numerosos estudios nacionales e internacionales, de que **el hecho de que las mujeres se encuentren más sobrecargadas en el trabajo doméstico y de cuidados, pudiera constituir un obstáculo para el acceso igualitario al trabajo remunerado y, por ende, para su autonomía económica.**

La ENIG-2016 también evidenció que el patrón tradicional de distribución de tareas es reproducido en la educación de hijas e hijos desde edades tempranas.

Gráfico 2. Cuba. Proporción de hombres y mujeres que declaran la participación no remunerada en tareas domésticas y de cuidados a otros miembros de los hogares, según tipo de actividad (actividades agrupadas)



FUENTE: Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, 2016.

Estos resultados corroboran que **en las prácticas de socialización al interior de las familias se reproducen roles y estereotipos de género que representan una situación desfavorable para madres, hijas, esposas y abuelas, no solo por la carga desigual de tareas entre sexos sino porque supone limitaciones para el desarrollo de proyectos de vida de las mujeres.** La sobrecarga doméstica es identificada como un problema para las mujeres (cuarto lugar de frecuencia entre las respuestas de la Encuesta), y también es señalada como motivo de conflicto en las parejas, lo que denota el malestar que produce su desigual distribución al interior de la relación.

Entre los nudos estructurales de género identificados en la ENIG-2016 destacan: los patrones culturales

discriminatorios, la división sexual del trabajo y la organización sexista del cuidado. Ellos se refuerzan mutuamente y generan complejos sistemas socioeconómicos, culturales y de creencias patriarcales, que obstaculizan y reducen el alcance de las políticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

Los resultados de la encuesta también advierten una rígida división sexual del trabajo basada en las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres, la cual impide que disminuya la carga de trabajo que ellas asumen. Además, muestran una feminización, invisibilización y subvaloración del trabajo de cuidados. A ello se suma la complejidad de los cambios demográficos, especialmente el envejecimiento poblacional y las altas tasas de migración femenina, que sobrecarga en tiempo y esfuerzos a las mujeres que se ocupan del cuidado, restringiendo su autonomía.

En cambio, la ENIG-2016 constata en la población general un paulatino proceso de toma de conciencia de género y cambios en las valoraciones sobre un conjunto de nociones tradicionales asociadas con los cuidados. Ello está relacionado con el diseño e implementación de acciones económicas, políticas y sociales, puestas en práctica por el Estado cubano en función de la autonomía y los derechos de las mujeres. Estos empeños han sido acompañados por la labor sistemática de la FMC, que en no pocas ocasiones ha propuesto iniciativas que luego se han concretado en políticas públicas o medidas específicas.

Pero, ¿estas transformaciones han constituido un proceso lineal y homogéneo? ¿Qué cambios/rupturas se han producido en la vida cotidiana de mujeres y hombres a partir de estas transformaciones? ¿Se ha reconocido el cuidado como una de las barreras para la plena incorporación de las mujeres a la sociedad? ¿Estas transformaciones han logrado redistribuir el cuidado entre los diferentes actores sociales? ¿Se redujeron las cargas de trabajo de cuidado con estas transformaciones? ¿Cuáles son los principales retos/desafíos que tiene la organización femenina en la corresponsabilidad social del cuidado?

Estas y otras interrogantes serán abordadas a continuación, a partir de la revisión documental de los Informes a los Congresos y Plenos de la FMC, el estudio de publicaciones e investigaciones realizadas por el CEM, documentos normativos de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y, sobre todo, de las experiencias de millones de mujeres que construyeron y construyen esta sociedad que hoy disfrutamos.

El reconocimiento de saberes acumulados y generados desde la experiencia cotidiana y la vida familiar y comunitaria posibilita poner al trabajo de cuidados como eje transversal para la superación de las inequidades de género. La inclusión y participación de actores sociales diversos en la agenda de cuidados permite dar respuesta a necesidades prácticas y estratégicas que deben ser tenidas en cuenta dentro de los procesos de planeación y transformación hacia una sociedad más justa y equitativa.





PRINCIPALES POLÍTICAS, ACCIONES FORMATIVAS Y PROGRAMAS DE CUIDADOS, EN QUE LA FMC HA ASUMIDO EL LIDERAZGO

El trabajo de cuidados: una barrera para el acceso y la plena incorporación de las mujeres al empleo

Uno de los objetivos esenciales de la FMC ha sido la incorporación activa de las mujeres al trabajo remunerado. Para ello se requirió crear las bases materiales que posibilitaran a las mujeres dedicar tiempo al empleo y la superación personal. Este empeño de larga data funciona como un fundamento sobre el cual erigir las transformaciones de las estructuras sociales, cambios en la posición y condición de las mujeres, y un avance sostenido hacia la plena igualdad.

Antes de 1959, la mujer cubana solo representaba el 12% de la fuerza de trabajo total y recibía un salario sensiblemente inferior al del hombre por similar empleo. La tasa de participación económica femenina en 1953 representaba un 13,5%, y muchas veces en empleos de baja calidad pues, del 22% de analfabetos del país, ellas eran mayoría (Caner, 2004). Su papel se relegaba al espacio doméstico, limitado por las labores del hogar y el cuidado de su descendencia, situación agudizada en las zonas rurales.

El cambio en la situación y posición de la mujer se convirtió en una de las prioridades del gobierno cubano al triunfo de la revolución⁴:

Es un sector de nuestro país que necesita también ser redimido, porque es víctima de la discriminación en el trabajo y en otros aspectos de la vida [...]. Cuando se juzgue a nuestra revolución en los años futuros, una de las cuestiones por las

cuales nos juzgarán será la forma en que hayamos resuelto, en nuestra sociedad y en nuestra patria, los problemas de la mujer, aunque se trate de uno de los problemas de la revolución que requieren más tenacidad, más firmeza, más constancia y esfuerzo (Castro Ruz en Ferrer & Aguilar, 2006).

Una de las primeras acciones desarrolladas por la FMC fue la educación masiva de las jóvenes. Para ello se emprendieron un conjunto de estrategias, tanto para incorporar a las mujeres al trabajo remunerado, como para elevar su nivel escolar y su capacitación. En este sentido, destacan las Escuelas de Corte y Costura “Ana Betancourt”, las Escuelas Nocturnas de Superación para Domésticas y los Cursos Especiales de Trabajos de Oficina, de Automovilismo y de Calificación y Recalificación, que dieron pautas para su inserción al empleo. Estas prácticas se tradujeron en una elevada presencia femenina en el empleo, sobre todo en trabajos no tradicionalmente ejercidos por mujeres o asociados a ellas y, con posterioridad, en una representatividad femenina en los Órganos del Poder Popular y en puestos estratégicos de toma de decisiones.

En detrimento de estos propósitos, existía una inestabilidad de la fuerza de trabajo femenina en estos primeros años como consecuencia, primordialmente, de la presión de las tareas domésticas y familiares, la falta de comprensión en muchos centros de trabajo en cuanto a condiciones materiales, necesidad de atención a la nueva trabajadora, entre otros aspectos. Se hizo necesario, en primera instancia, crear los **Frentes Femeninos de la Central de Trabajadores de Cuba y su Comisión de Incorporación y Permanencia (1969)**, cuyo objetivo fundamental era facilitar la actividad laboral a las mujeres, para que ello les permitiera su incorporación a la producción y su relación directa con los planes de desarrollo económico y social del país, priorizando a aquellas que presentaban problemas económicos, eran el único sostén de sus familias o mayores de 45 años. Asimismo, se analizaron las posibilidades de ampliar y priorizar servicios sociales que aliviaran las actividades del hogar a las mujeres que tenían empleo

pues las labores de cuidados constituían la causa esencial de la inestabilidad de la fuerza de trabajo femenina.

Ya desde el año 1960, el líder de la Revolución Fidel Castro había encomendado a la FMC “... estudiar el problema de las mujeres que tienen que trabajar y no tienen donde dejar a sus hijos...” (Castro Ruz en Ferrer & Aguilar, 2006), pues en el país existía una serie de instituciones tanto gratuitas como privadas (creches) cuyos beneficios y acceso eran inalcanzables para la mayoría de las mujeres de la Cuba revolucionaria. En este sentido, la FMC se propuso garantizar servicios de cuidados a hijas e hijos de madres trabajadoras, de modo que fue necesario crear varias comisiones que empezaron a trabajar desde octubre de ese mismo año. Estas acciones estuvieron dirigidas, en primera instancia, a **crear las condiciones materiales —recaudación de fondos, confección de ropas, muebles y juguetes, así como la gestión de productos alimenticios— y, posteriormente, a la imprescindible formación de recursos humanos que permitieran el funcionamiento y sostenibilidad de las nuevas instalaciones —creación de cursos para Directoras de Círculos Infantiles⁵ y Asistentes⁶ (en su mayoría, provendrían del sector de trabajadoras del servicio doméstico) y Orientadoras de la Salud⁷ —.**

El **10 de abril de 1961** comenzaron a funcionar los tres primeros **Círculos Infantiles**. Estas instituciones cumplieron a cabalidad no solo la función de cuidado infantil, sino que con ellos comenzó también un trabajo sistemático de formación educativa para la vida dirigido a la infancia y sus familias. Charlas educativas sobre alimentación y hábitos de salud, higiene y epidemiología, acciones de rehabilitación, incorporación e inclusión social constituyeron prácticas cotidianas en estos primeros años de existencia.

Este proyecto fue ganando interés en la masa de mujeres y las capacidades resultaron insuficientes para el cúmulo de trabajadoras que necesitaban del servicio. Por ello se hizo necesaria la extensión de sus construcciones por todo el país, con sedes en los

propios centros de trabajo⁸, en granjas⁹, en centrales azucareros¹⁰, etcétera.

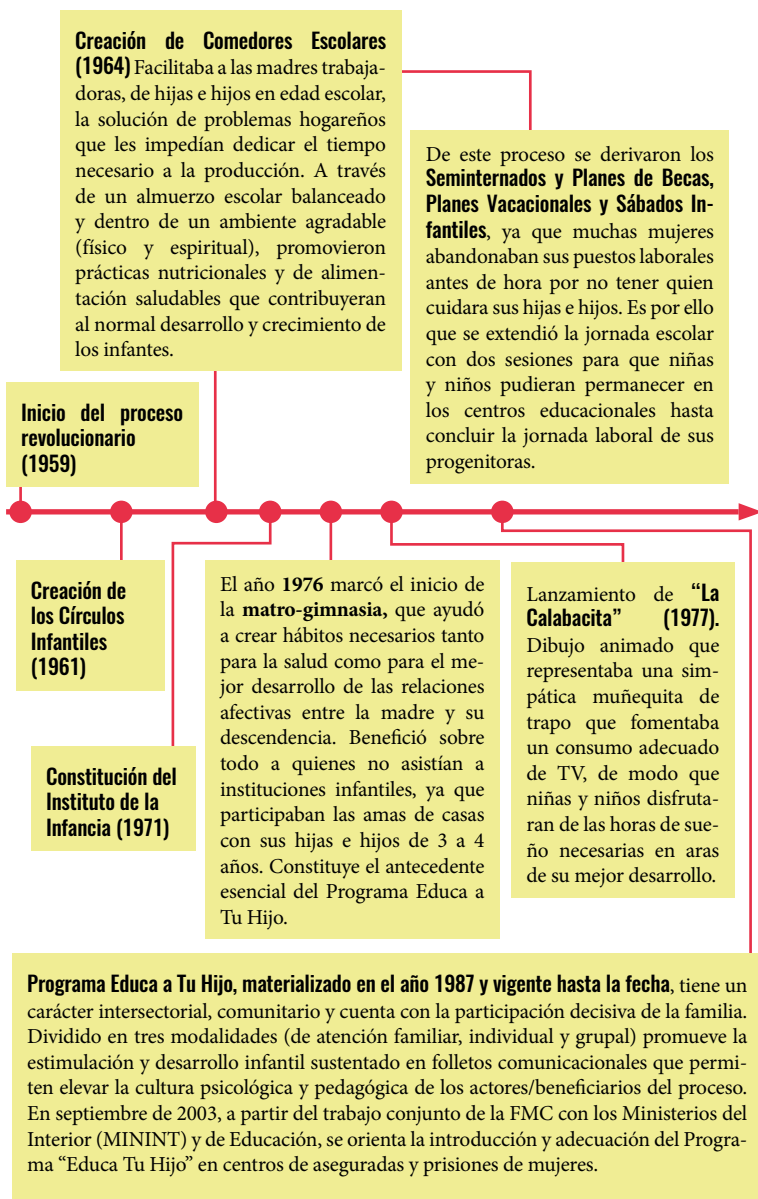
Se cuidó mucho de que recibieran este beneficio solo aquellas madres trabajadoras que no tenían absolutamente a nadie que atendiera a sus hijas e hijos mientras ellas laboraban. Así los Círculos rendirían al máximo para el fin que fueron creados: permitir a las madres incorporarse a la producción.

En los primeros años de trabajo, los Círculos Infantiles tuvieron un contenido educativo limitado. La educación, al principio, estaba basada fundamentalmente en proporcionar entretenimiento a niñas y niños a través de juegos, canciones y rondas, pero sin un programa educativo uniforme. A partir de 1962, se contó con la colaboración y capacitación de especialistas del antiguo bloque socialista, lo que aportó avances significativos en la educación proporcionada en estas instituciones.

A diez años de creados los Círculos Infantiles, en el país comienza un fuerte proceso de institucionalización, por lo que el **Iro de junio de 1971 se constituyó el Instituto de la Infancia**. Su objetivo esencial era el de dirigir, orientar, supervisar y evaluar todas las actividades encaminadas a la educación y atención de menores de 6 años. Para ello, además de dirigir los Círculos Infantiles y los cursos y escuelas de formación y superación del personal, el Instituto realizó, promovió y coordinó las investigaciones y estudios que permitieron el establecimiento de las normas que garantizaran un mejor desarrollo intelectual y físico de la infancia. De esta forma se potenciaría que, desde las primeras edades, las instituciones educativas formaran integralmente a las nuevas generaciones desde una cultura de igualdad y con acciones pedagógicas que fomentaran una educación sexual satisfactoria a partir del juego de roles. Igualmente propició el intercambio de experiencias en temáticas relativas a soluciones a los problemas de la mujer trabajadora, sobre la familia, la natalidad, el aborto, la calificación de la trabajadora, la educación sexual, entre otros.

En el período de 1961 a 1990 se llevaron a cabo en el país un grupo de iniciativas que permitieron ampliar las posibilidades de

empleo de las mujeres y apoyar el trabajo de cuidados que frenaba la plena incorporación de las trabajadoras.



Sin embargo, todos estos cambios estructurales no han sido suficientes para desarticular el sistema tradicional que posiciona a la mujer como responsable del ámbito reproductivo. El simple hecho de que todos los sectores femeninos se vincularan al trabajo productivo no implicaba la liberación plena de la mujer. Se incorporaron a la economía pero en los hogares las tareas domésticas y de cuidados no fueron redistribuidas de forma consecuyente entre ellas y los hombres. La FMC jugó un papel importante en la inserción de las mujeres a la economía, y en el fomento de la conciencia sobre la necesidad e importancia de hacerlo, pero este proceso derivó hacia una “doble jornada” laboral, al no desmontar el trabajo doméstico que siguió siendo invisible y sobrecargando a las mujeres.

Los cuidados de salud: tarea de la FMC desde la prevención en la comunidad

Los servicios sociales en la Revolución buscan el mejoramiento colectivo. Desde los inicios, la elevación del nivel de salud de toda la población constituyó una de sus prioridades, así como el reconocimiento del derecho a la salud para todas y todos, ligado a la gratuidad de los servicios y, en especial, con una mirada comunitaria. Estos planes de Salud Pública fueron de tal amplitud que era imposible llevarlos a cabo sin la colaboración activa de las masas.

La FMC, como integrante de la Comisión Nacional de Salud, tuvo la gigantesca tarea de llevar al pueblo los elementos esenciales de la conservación de la salud, sentando así las bases de la práctica de la medicina preventiva en Cuba, sobre el principio de “no hay que aguardar a que llegue la enfermedad para curarla” (FMC, 1962, pp. 21-22). En **1961**, la organización femenina creó las **Escuelas Populares de Salud**¹¹, con el objetivo de formar instructoras, que a su vez prepararían a las Responsables de Salud: mujeres encargadas de realizar charlas y seminarios de divulgación de los principios de higiene y salud en las

comunidades y que tendrían una activa labor en las campañas sanitarias, como la lucha contra la poliomielitis, contra la gastroenteritis y la erradicación del paludismo, contra la difteria, la tos ferina, el sarampión y el tétanos, y en la batalla durante las epidemias de dengue y conjuntivitis hemorrágica, estas últimas introducidas en Cuba por el gobierno de los Estados Unidos. Es de esta forma que nacen las **Brigadistas Sanitarias** de la organización.

A lo largo de estos sesenta años, las Brigadistas Sanitarias han desarrollado una amplia labor educativa. Significativo fue su aporte en la **institucionalización del parto por el Sistema de Salud (1964)**, en la promoción para la incorporación de las mujeres llamadas “amas de casa” a los **Círculos de Gimnasia Básica (1973)**, a los de **Matro-Gimnasia (1978)**, entre otros. El accionar de las Brigadistas Sanitarias no solo contribuyó a modificar los modelos de salud y de autocuidado en las mujeres, sino que erosionó prejuicios que concebían a la mujer como “sexo débil” y justificaban su discriminación.

Los debates de salud, en los primeros tiempos, contribuyeron a combatir el desconocimiento y los estereotipos que persistían sobre el embarazo, el parto, la educación sexual, los derechos sexuales y reproductivos, las enfermedades infantiles y los hábitos alimentarios, entre otros. Estos encuentros estuvieron dirigidos a ampliar el trabajo de atención integral de prevención de enfermedades y de educación sanitaria. Cuestiones como la maternidad, la adopción y el derecho a la planificación de la familia fueron objeto de estudio en las organizaciones de base de la FMC. Más adelante, el levantamiento de las preocupaciones que estos temas generaron en las mujeres llevó a la directiva de la organización a proponer al Estado cubano nuevos servicios y nuevas leyes, que respondieran a estas demandas y al autocuidado de ellas.

En **1972**, la organización femenina creó el **Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual (GNTES)**, de carácter multidisciplinario e integrado por representantes de la FMC, la

Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), los ministerios de Educación (MINED) y Salud Pública (MINSAP), el Instituto de la Infancia y la Organización de Pioneros José Martí (OPJM). Este grupo cumpliría funciones de asesoría a la Comisión de Atención a la Infancia y a la Igualdad de Derechos de la Mujer, de la Asamblea Nacional del Poder Popular¹². El grupo abarcaba un trabajo sistemático de:

elaboración de materiales básicos de información y orientación, así como la elaboración de la metodología para formar especialistas del campo de la medicina, psicología y educación con miras a la preparación adecuada del personal que en un futuro tendría a su cargo la puesta en práctica de la educación sexual, así como de la profilaxis y terapia de los problemas sexuales (FMC, 1984, p. 65).

En este sentido, el GNTES consideró que la educación sexual se impartiera desde las edades más tempranas en los distintos niveles educativos y se crearon las bases ideológicas que posibilitaron el ejercicio pleno de los derechos de la mujer a controlar su propio cuerpo, a la elección libre y responsable sobre su fecundidad, a una adecuada planificación familiar con el menor riesgo sexual y reproductivo, al acceso a una adecuada educación sexual desde las primeras edades, etcétera.

Como iniciativa de la FMC, en su III Congreso se recomienda:

(...) crear condiciones para iniciar el trabajo de consultas sobre problemas sexuales de la pareja y la familia, así como organizar y realizar cursos de preparación dirigidos a médicos, trabajadoras sociales, técnicos medios, personal de enfermería, etc. (FMC, 1984, p. 67).

A este tenor, en el IV Congreso de la FMC se le recomienda al MINSAP:

(...) la posibilidad de incrementar el trabajo de consultas especializadas sobre problemas sexuales a la pareja, a la familia y a los jóvenes, así como la institucionalización de consultas especiales para adolescentes donde puedan

abordarse también sus problemas relacionados con la sexualidad (FMC, 1987, p. 107).

Igualmente se le encomienda:

(...) al Grupo Nacional de la Educación Sexual realizar de forma coordinada con la FMC, el MINED, el MINSAP y la UJC, la labor de información relacionada con los riesgos del embarazo en los adolescentes, las consecuencias de matrimonios consumados en edades muy jóvenes, las enfermedades de transmisión sexual, así como la utilización responsable de medios anticonceptivos para que la pareja planifique, con conocimiento de causa, el nacimiento de sus hijos (FMC, 1987, p. 110).

Por supuesto, la labor de las Brigadistas Sanitarias en la comunidad continuó apoyando estas tareas vinculadas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y estos temas fueron incorporados al programa de capacitación que se impartía a este voluntariado de la FMC en coordinación con las diferentes áreas de salud y los Grupos Básicos de Trabajo.

En estrecha coordinación con el MINSAP, Vilma Espín, como presidenta de la FMC, junto a dirigentes de la organización, participaron en la concepción y el diseño del **Programa Maternidad y Paternidad Responsable**. Este fue puesto en práctica en 1993 en toda la Red nacional del Sistema de Salud. Su objetivo fundamental era lograr una mayor preparación y participación del padre y la familia en el cuidado requerido por las mujeres en el proceso de embarazo, parto, puerperio, lactancia materna y cuidado de hijas e hijos en el primer año de vida.

La FMC participó como integrante de la delegación cubana en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), de Naciones Unidas, y desempeñó un papel muy activo en el proceso de debate de los documentos resultantes de este evento. La Plataforma de Acción de Beijing afirma que “La capacidad de las mujeres para controlar su propia fecundidad constituye una base fundamental para el disfrute de otros derechos” (ONU, [1995], 2002). Tomando en cuenta lo aprobado internacionalmente y la

experiencia del país, en 1997 se elabora el **Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer** (PAN).

El PAN reconoce la responsabilidad del Estado cubano para lograr el avance de la mujer y establece la participación de todos los organismos estatales y el aporte de las Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a este trabajo, en especial de la FMC, definida en el mismo documento como Mecanismo Nacional para el Adelanto de las Mujeres. Una de las áreas de especial preocupación contenidas en el PAN es la relativa a los cuidados (Consejo de Estado, 1997).

En la última evaluación nacional del PAN, efectuada en mayo de 2013, se realizaron una serie de recomendaciones relacionadas con el trabajo de cuidados, entre las que destacan¹³:

- Mejorar e incrementar los servicios de apoyo al hogar, especialmente los vinculados al cuidado de niñas y niños, las personas adultas mayores y con algún tipo de discapacidad.
- Trabajar en aras de superar la limitada preparación y el desconocimiento sobre temas de género de algunas personas que se desempeñan en puestos directivos, lo que trae como consecuencia que no tengan en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres en su desempeño como directivas. El dictamen advirtió que prevalecen métodos y estilos masculinos de dirección.
- Perfeccionar el papel de los Equipos Multidisciplinarios de Atención Gerontológica (EMAG).
- Consolidar Escuelas de Cuidadores.
- Certificar a asistentes sociales a domicilio y cuentapropistas en los temas de género, estrés, autocuidado, autoestima, estilos de vida sanos, entre otros.
- Adoptar las medidas necesarias para profundizar en el análisis de las estadísticas con un enfoque de género.

Las alianzas de la FMC con otras instituciones y ministerios han permitido realizar esfuerzos conjuntos en pro del bienestar de las mujeres. Tal es el caso que, **desde la década del 60**, la or-

ganización femenina ha realizado **esfuerzos conjuntos con el MINSAP para asegurar la integralidad de los programas del Sistema de Salud Pública**, de modo que no solo se ocupen de la recuperación de la salud física, sino también de los aspectos preventivos y promocionales. Ejemplos significativos han sido la labor desarrollada en el **Programa de la Lactancia Materna, en el movimiento de Hospitales y Consultorios Amigos del Niño/a y la Madre, y en el apoyo a diversos programas de prevención de salud y que fomentan el autocuidado en las mujeres**: los programas de **detección precoz de cáncer cérvico-uterino, de mama y de pulmón**, así como el **Programa de Prevención y control de las ITS-VIH/SIDA**. Todos ellos consolidados mediante la promoción y realización de actividades comunitarias y en las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, así como la elaboración e impresión de folletos preventivos y de autocuidados.

Vale destacar las acciones comunitarias desarrolladas por las Brigadistas Sanitarias de conjunto con los Grupos Básicos de Trabajo del **Programa del Médico y la Enfermera de la Familia**. Estas acciones han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer y la familia y les han proporcionado las herramientas necesarias para el reconocimiento del valor de su salud, estimulando en ellas el autocuidado y la autoestima en pro del bienestar familiar y comunitario. Significativos aportes han realizado las Brigadistas Sanitarias en el enfrentamiento de la pandemia de COVID-19 en Cuba, cuando el efecto social y económico provocado por la crisis del coronavirus ha demandado una mayor contribución del voluntariado social.

En este sentido, la organización femenina, de conjunto con otras organizaciones, ha desarrollado un encomiable esfuerzo para mantener y reforzar los programas de atención a las personas más vulnerables, por medio del acompañamiento, atención, orientación y detección de necesidades en la población. A partir de la elaboración del Plan para la Prevención, Control y Atención a las personas infectadas por la COVID-19 y apro-

vechando las potencialidades de las estructuras de base de la FMC, se pusieron en práctica una serie de acciones solidarias y comunitarias que contribuyeron a atenuar los efectos de esta crisis sanitaria. Actividades de preparación y capacitación con dirigentes, trabajadores, líderes y activistas de las estructuras comunitarias de la FMC, debates comunitarios y audiencias sanitarias, pesquisas a la población, detección temprana de personas vulnerables o de alto riesgo epidemiológico y confección de medios de protección, han caracterizado a la organización femenina en tiempos de pandemia. Es decir, la FMC puso en práctica experiencias anteriores y potenció la articulación con otros programas y políticas de Salud, lo que aportó una mirada social y comunitaria al enfoque salubrista.

Durante seis décadas, en Cuba se han obtenido altos grados de desarrollo en materia de salud. Las mujeres han sido beneficiarias directas de los objetivos y programas de Salud Pública y sus éxitos, a la par que participantes protagónicas de ellos, a través de las actividades de la FMC y su labor y contribuciones sistemáticas al fortalecimiento de los índices de salud en la sociedad cubana.

División sexual del trabajo, trabajo invisible y vida cotidiana

La participación activa de la mujer en el empleo reestructuró la tradicional división del trabajo entre hombres y mujeres. Si antes se concebía que el hombre fuera “el principal sostén de la familia y la mujer, en lo fundamental, se dedicaba a los quehaceres domésticos y a la educación de hijos e hijas, en cambio ahora ella, igual que el hombre, se incorpora a las actividades de la sociedad” (FMC, 1975, p. 39). Ello ha requerido un profundo esfuerzo de divulgación que buscaba y busca eliminar las concepciones y costumbres negativas con respecto a la distribución de las labores domésticas y de cuidados en el seno de los hogares. El no reconocimiento de los cuidados, sustentado en

la división sexual del trabajo, devalúa la condición de ellas al ejercerlos.

Como parte de su labor investigativa desplegada desde inicios de 1969, Larguía y Dumoulin desarrollaron en Cuba una conceptualización del “trabajo invisible” para aludir a la reproducción de la fuerza de trabajo que las mujeres ejercían en la esfera hogareña y que era considerada no trabajo. Llegaron a la conclusión de que el cambio sería imposible sin resolver la contradicción entre trabajo doméstico y de cuidado y el trabajo remunerado (Larguía y Dumoulin en Belluci y Theumer, 2018).

En paralelo, la FMC venía desarrollando acciones para favorecer la participación de hombres y mujeres, con igualdad, en la educación de su descendencia y en la redistribución de las tareas del hogar. Se concebía que tanto unos como otras tenían el derecho y el deber de compartir el trabajo del hogar para poder dedicar mayor tiempo a la superación cultural, a la recreación, al descanso, al trabajo y, sobre todo, al disfrute con justicia e igualdad social.

Para lograr esos cambios se empezó a cuestionar y desnaturalizar actitudes y prácticas culturales que posicionaban a la mujer como “dueñas” exclusivas de las labores del hogar, lo que acarrearba una sobrecarga doméstica y el consabido desgaste físico. Igualmente, se propuso la ampliación de los servicios de lavandería y tintorería, de reparaciones de artículos del hogar (muebles, cocinas, efectos eléctricos, calzado, colchones, tapicería, plomería) y pequeñas reparaciones de las viviendas. Asimismo, se fortaleció el sistema de ventas de artículos industriales a la mujer trabajadora, bajo el criterio de que ellos facilitaban los quehaceres domésticos, y otros de uso personal de mayor consumo. No obstante, la creación y el desarrollo de diversas iniciativas aplicadas en las comunidades reforzaron la noción del trabajo doméstico y de cuidados como un ejercicio “propio” de las mujeres.

En este acápite mencionaremos algunos ejemplos de los servicios que se desarrollaron por iniciativa de la FMC y en cuya

implementación desempeñó un papel fundamental el liderazgo de la organización:

Lavanderías Populares (1962) Creadas para dar nuevas oportunidades a las mujeres a incorporarse a la producción y al trabajo, y que así obtuvieran un medio más de confort. Brindaban servicios fundamentalmente a familias de bajos ingresos, lo que contribuyó de manera notable a la incorporación de “amas de casas” a la producción. Paulatinamente este servicio fue creciendo en clientela y en espacios.

Comedores Obreros (1963) Surgieron por la necesidad de aliviar la carga doméstica y el tiempo empleado por las personas trabajadoras para alimentarse durante la jornada laboral. Los primeros grupos beneficiados fueron el personal de las fábricas, de los centros de mineros, madereros, de la construcción, de obras hidráulicas y azucareros.

Plan Jaba Mecanismo creado para favorecer a la mujer trabajadora, priorizando sus compras de productos normados con el menor tiempo de espera posible.

Productos alimenticios elaborados o semielaborados se incorporaron al comercio minorista, a partir de una solicitud expresa a los planes productivos del país.

Talleres de costura a la medida, conocidos como Ateliers, se crearon en todos los territorios.

Estas experiencias permitieron que tareas mayormente realizadas en el espacio doméstico se trasladaran también al ámbito público, se institucionalizaran y erosionaran la tradicional estructura que concebía como dicotómicas las tareas productivas (espacio público-hombres) y las tareas reproductivas (ámbito privado-mujeres). El inicio de este cambio estructural vino acompañado de la incursión de miles de mujeres en el empleo y el trabajo asalariado, gracias a un primer paso en la redistribución del trabajo y a cambios en la economía del tiempo.

Como hemos planteado, si bien las transformaciones en la vida de las mujeres ya venían siendo parte constitutiva del proceso revolucionario —en el que la igualdad constituía no solo un principio de justicia social, sino también una reivindicación histórica y un derecho humano fundamental (Espín, 2015, p. 356)—, las medidas implementadas no desarticulaban del todo las prácticas y barreras culturales tradicionales. Así fue señalado por Larguía y Dumoulin (en Belluci & Theumer, 2018), cuando reconocieron que la FMC había desempeñado un papel importante en la alfabetización e inserción de las mujeres en la economía, pero advirtieron de la “doble jornada” causada por el hecho de que los cambios no llevaran aparejado el desmontaje del trabajo doméstico y su invisibilidad. Es decir, se constató la ocurrencia de transformaciones en las infraestructuras y en los servicios, pero aún se requería replantear los imaginarios y normas sociales para operar no solo la distribución del trabajo sino la transformación de las relaciones de poder.

En este sentido, desde mediados de la década de los años sesenta y hasta finales de los setenta, el Instituto de la Demanda Interna realizó varias investigaciones nacionales¹⁴ que daban cuenta de la distribución del tiempo y las facilidades en la distribución y los servicios a la mujer trabajadora en Cuba. Dichos análisis enfatizaron en la determinación del presupuesto de tiempo de las mujeres trabajadoras y no trabajadoras, profundizando principalmente en las actividades relacionadas con el tiempo dedi-

cado a la transportación, el trabajo remunerado, las actividades domésticas y de cuidado y el tiempo libre.

En 1980, se realizaron algunas **experiencias pilotos de prestación de servicios a la familia**, que “ofrecieron personal para la limpieza de casas, cuidado de niños/as, personas adultas mayores y enfermas, arreglo de jardines, lavado y planchado de ropa, costuras y otras” (FMC, 1984, p. 92). Ello contribuyó a aliviar a la trabajadora de la carga doméstica y de cuidados y, a su vez, posibilitó la incorporación al empleo a mujeres de baja calificación. Estas experiencias, lejos de modificar la división sexual del trabajo en los hogares, naturalizó, una vez más, la inserción de otras mujeres en empleos tradicionalmente “femeninos”. Por lo tanto, el interés en transformar los patrones tradicionales de la división sexual del trabajo en los hogares seguía constituyendo un tema de especial relevancia para la organización femenina.

A finales de los años ochenta se producen una serie de investigaciones sobre el uso del tiempo y su distribución por mujeres y hombres en la sociedad cubana. Una de ellas, realizada por la FMC (1989), contempló una sección sobre tareas domésticas y el cuidado de hijas e hijos. Una expresión de la voluntad política de esta organización de continuar explorando los obstáculos para el acceso al empleo y la autonomía de las mujeres.

Los resultados de este estudio patentizaron progresos en el plano de las ideas (“deber ser”), tanto en mujeres como en hombres, en relación con las tareas domésticas. Como tendencia, las mujeres defendieron más la posibilidad de que estas labores fueran asumidas por ambas partes de la pareja, y resultó notable el peso en este caso de las que se habían incorporado masivamente al trabajo remunerado. Sin embargo, llama la atención que la población más joven, de ambos sexos, planteara en mayor proporción que la responsabilidad del hogar debía ser asumida por las mujeres. Ello evidencia una contradicción entre el avance de prácticas de igualdad (con la incorporación de madres y padres al empleo) y la reproducción de concepciones tradicionales y conservadoras en la socialización de sus hijas e hijos en el ámbito

familiar. Unido a ello, la investigación da cuenta de deficiencias en el rol de socialización de los medios de difusión masiva, instituciones y organizaciones del Estado, que seguían trasladando mensajes incongruentes con los cambios de la nueva sociedad y reforzando las cargas naturales de las mujeres en términos del trabajo doméstico y de cuidados.

Durante los años posteriores, otros centros desarrollaron en Cuba investigaciones notables sobre el tema, entre las que destaca la primera *Encuesta sobre Uso del Tiempo* realizada en América Latina, acometida en 2001 y publicada en 2003 por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

Motivado por el acelerado proceso de envejecimiento demográfico, el aumento significativo de personas dependientes de cuidados directos y la sobrecarga que ello estaba representando para las mujeres, la FMC, a través del CEM, profundizó en las estrategias familiares de cuidados en hogares con personas adultas mayores convivientes (Álvarez & Mas, 2014). En este estudio, las autoras pudieron corroborar la permanencia de una feminización en los cuidados, atención y satisfacción de las necesidades de este grupo poblacional de dependientes. En no pocos casos, se constató la existencia de personas adultas mayores como responsables fundamentales del cuidado de otras dependientes —infantes, personas de la tercera edad, con discapacidad o enfermedad crónica— e incluso simultaneando varios tipos de cuidados.

Ya para el año 2016, la FMC desde el CEM, de conjunto con la ONEI, realizó la ENIG-2016. Este estudio cuantitativo también denotó que, a pesar de los cambios ocurridos en la sociedad cubana después del triunfo de la Revolución y especialmente en los temas de acceso y oportunidades para las mujeres en el ámbito público, aún existen brechas en el uso del tiempo entre hombres y mujeres, que muestran la vigencia de una división sexual del trabajo tradicional.

Sobre la base de todo lo aportado por los estudios antes mencionados, el tema de las desigualdades en la distribución del tiempo entre mujeres y hombres fue llevado a un profundo debate

en el proceso del X Congreso de la FMC. Los planteamientos de las federadas apuntaron a las insuficientes ofertas de servicios de apoyo al hogar, que incidían negativamente sobre todo en las mujeres trabajadoras. En respuesta a estas demandas, la organización femenina, junto al Ministerio de Comercio Interior (MINCIN), desarrolló un proyecto que renueva un servicio comunitario en el que ya había incursionado desde los años sesenta y que adicionalmente ahora contribuye al empoderamiento económico femenino generando nuevos empleos en la gestión no estatal: **“Lavanderías EspuMás”**. A finales de 2019, comenzó la tarea técnica de elaboración de este proyecto y en febrero de **2020** se inició su funcionamiento. Desplegadas por todas las provincias del país, esta red de “lavatines” es operada por cuentapropistas, con máquinas arrendadas por la Empresa Industrial de Equipos y Servicios Asociados (EIESA) del MINCIN.

Acciones e instrumentos jurídicos de protección a las mujeres, elaborados con el concurso de la FMC

De los planteamientos, inquietudes y demandas de las mujeres que conforman las estructuras de base de la FMC, unido a los resultados de estudios desarrollados por el equipo de investigadoras de la organización, se han desprendido un conjunto de iniciativas que han derivado en acciones y normas jurídicas. Entre estas destacan:

- **Ley de Seguridad Social de 1963, perfeccionada con la Ley 24 de 1979 y la Ley 105 del 2008**, que asegura a quienes trabajan y a sus familias el amparo social en las contingencias de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, enfermedad profesional, vejez y muerte. Además, contempla amplias posibilidades de protección a la mujer, brindando especial atención a aquella que es el único sostén económico de la familia (Consejo de Ministros, 2009).
- **Decreto - Ley No. 1263 “De la Maternidad de la Trabajadora” de 1974, sustituido por el Decreto - Ley 234 de**

la Maternidad para la Trabajadora en 2003 y modificado por los Decretos-Leyes N° 339 y 340 en 2017. Estas normas han ido regulando paulatinamente distintos aspectos como: ajustar a la maternidad de la trabajadora algunos mecanismos relacionados con el cambio de puesto, plaza y cálculo de la cuantía de la licencia retribuida; instrumentar la posibilidad de que el hombre pudiera disfrutar licencias para la atención hospitalaria o el cuidado de sus hijas e hijos cuando enferman; permitir el acceso de los hombres a las instituciones hospitalarias para cumplir la función de familiar acompañante en cualquiera de sus salas; autorizar en los centros de trabajo a los padres de niñas y/o niños en adaptación al Círculo Infantil para que puedan compartir con sus cónyuges esta tarea que acarrearba numerosas ausencias al centro laboral, así como ausencias por motivos de atención a familiares que padezcan enfermedades; ampliación de los derechos de madres y padres que trabajan para la protección de la maternidad y el cuidado de hijas e hijos menores, así como una mayor integración y participación de otras personas de la familia en el cuidado y atención de menores (Consejo de Estado, 1997ab).

- **Código de la Familia de 1975**, de gran valor educativo pues postulaba la igualdad de deberes y derechos de ambos cónyuges con respecto a las responsabilidades con su descendencia, la familia y el hogar, en cuya elaboración y debate fue central el rol de la FMC.
- **Constitución de la República de 1976**, que entre sus más importantes formulaciones proclamó la plena igualdad de toda la ciudadanía y, específicamente, la de la mujer en todos los ámbitos de la vida al proclamar que “Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes” (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1976). En esta Carta Magna se declara que la discriminación por motivo de raza, color, sexo u origen nacional estaba proscrita y era sancionada por la ley.

- **Código de Trabajo de 1984**, promulgado por el Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, que, a iniciativa de la FMC, contenía un capítulo dedicado a la igualdad de derechos y oportunidades de acceso de la mujer al trabajo.

En el año 1984, la FMC realizó un exhaustivo estudio del cuerpo legislativo vigente y, como resultado, elaboró propuestas concretas para contribuir a resolver problemas que afectaban directamente a las mujeres: el Sistema de Contratación Directa, la Organización del Trabajo y los Salarios, lo relativo a las pensiones alimentarias, la posibilidad de corresponsabilidad familiar en las instituciones de salud, la concesión de licencias no retribuidas en igualdad de condiciones, entre otros aspectos.

Con vistas a disminuir brechas de género constatadas en la sociedad cubana, en temáticas relativas a la igualdad y justicia social para todas y todos, se hicieron desde la FMC un grupo de sugerencias para el análisis y la modificación de documentos rectores de la política del Estado, que posteriormente se han llevado a cabo con el conjunto de actores implementadores de las políticas públicas y sociales del país. Destacan entre ellas:

- **Resolución “Sobre el Ejercicio Pleno de la Igualdad de la Mujer”**, del Primer Congreso del Partido Comunista (1975). Vilma Espín y otras lideresas de la FMC desempeñaron un rol decisivo en la concepción y enfoque de este documento que, en lo adelante, sería la plataforma para el impulso e implementación de nuevas políticas, programas y acciones multisectoriales, así como base para la ampliación y actualización legislativa.
- **Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la Mujer de 1997**. Este Acuerdo del Consejo de Estado, que implementa en el contexto de Cuba las recomendaciones de la Plataforma de Beijing, asignó responsabilidades a los ministerios e institutos centrales y previó evaluaciones sistemáticas de su cumplimiento que permitieron constatar algunos cambios y dificultades en la incorporación de la perspectiva de

género en el desarrollo, incluidos los temas vinculados a los cuidados.

- **Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista de 2017.** Define que la política social “(...) es esencial e inherente a todo el Modelo, por lo cual le imprime peculiaridades a partir del principio de que el objetivo fundamental es el ser humano y su desarrollo integral. Más que gastos, los recursos destinados a estos fines constituyen inversión en el desarrollo económico y social” (Partido Comunista de Cuba, 2017a)

- **Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos,** documento normativo de largo plazo en el que se definen los propósitos, la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional. Establece “seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan las propuestas de desarrollo económico y social hasta el 2030” (Partido Comunista de Cuba, 2017b, p. 14). El eje seis de estas Bases del Plan Nacional de Desarrollo está dedicado al desarrollo humano, la equidad y la justicia social.

Entre sus objetivos específicos se destacan:

1. preservar las políticas universales de acceso a la salud, la educación, la seguridad y asistencia social, la cultura, el deporte, la recreación, la alimentación, la seguridad y protección ciudadana; y continuar elevando la calidad de los servicios y prestaciones a la población, así como la eficiencia y control en la utilización de los recursos dedicados a estos fines;
2. garantizar un sistema universal, efectivo y sostenible de la seguridad y asistencia social frente a los riesgos asociados a la vejez, discapacidad, enfermedad y otros;
3. diseñar políticas diferenciadas para la atención específica a grupos con necesidades especiales, prestando particular atención a los grupos vulnerables de la población;

4. fortalecer la protección a la población adulta mayor, e impulsar su inclusión económica y social y la diversificación de los servicios de cuidado;

5. asegurar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, y garantía de acceso a estas, para impulsar su inclusión económica, política y social y proteger a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

• **Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (2011) para el período 2016-2021**, aprobados en 2017 y que abordan aspectos como la Dinámica Demográfica, la Educación, la Salud, los Deportes, la Cultura y específicamente la Seguridad Social (Partido Comunista de Cuba, 2017c). Los lineamientos 17, 116, 123, 149 y 242 señalan la necesidad de fortalecer las instancias municipales, otorgarles mayor autonomía y consolidar el acceso a la atención médica, la educación, la cultura, el deporte, la seguridad social y la protección mediante la asistencia social a las personas que lo necesiten. Igualmente, el Lineamiento 149 se propone garantizar con servicios sociales actividades como la alimentación, dando prioridad a las instituciones de salud y centros educativos, con lo cual protege a la población vulnerable o en riesgo de una alimentación no adecuada. Esta propuesta posibilita liberar de responsabilidades en este ámbito a las mujeres.

El lineamiento 242 apunta a una de las necesidades básicas de la población —el abastecimiento de agua potable y con calidad—, a partir de inversiones dirigidas a satisfacer las necesidades del consumo humano. Esta medida incide en una mejor calidad de vida para los hogares y particularmente de las mujeres a cargo de las tareas domésticas y de cuidado. También, de su Plan de Acción emana un conjunto de estrategias entre las cuales destaca la necesidad de garantizar la satisfacción de las demandas y necesidades de la creciente población de sesenta años y más, así como

fomentar la participación de personas adultas mayores en las tareas económicas, políticas y sociales del país.

- **Constitución de la República de 2019.** Amplía y fortalece la protección de los derechos de la ciudadanía, en particular las mujeres y las niñas. Es decir, establece las bases para nuevos avances en el Marco Normativo de Igualdad y Estado de Derecho. Los artículos 13 y del 41 al 43 muestran la voluntad política del gobierno cubano por el alcance de la igualdad efectiva en el disfrute y ejercicio de los derechos, la no discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad u otras en la sociedad. Igualmente, destacan los artículos 68 y 84, que declaran la protección explícita a la paternidad junto a la maternidad, lo que contribuye significativamente a la responsabilidad compartida o corresponsabilidad en el ámbito familiar.

- **Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres (PAM), publicado como Decreto Presidencial el 8 de marzo de 2021.** Teniendo como base el Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, el PAM promueve en un documento único el avance de las mujeres; la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades contenidos en la Constitución de la República de Cuba; y la voluntad de eliminar los factores objetivos y subjetivos que persisten en la sociedad cubana y se expresan en formas de discriminación, obstaculizando logros económicos, políticos, sociales y familiares (Ministerio de Justicia, 2021, p. 248). Incluye 46 medidas en siete áreas de especial atención: Empoderamiento económico de las mujeres; Medios de comunicación, Educación, prevención y trabajo social; Acceso a la toma de decisiones; Legislación y derecho, marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia; Salud sexual y reproductiva; Estadísticas e investigaciones.

El PAM incorpora el tema de los cuidados. El Área 1 (Empoderamiento económico de las mujeres) del plan de acción y medidas insta a:

(...) mejorar y ampliar los servicios que se prestan a las familias, entre ellos los relacionados con el cuidado de los hijos y las personas mayores o con discapacidad; así como los de apoyo al trabajo doméstico (...) la organización de dichos servicios debe basarse en los principios de responsabilidad compartida entre el Estado, el sector no estatal, las comunidades, las familias y entre el hombre y la mujer (Ministerio de Justicia, 2021, p. 250).

Asimismo, en la medida 7 exhorta a “crear las condiciones para, cuando sea posible, medir y valorar económicamente la contribución a la economía familiar y social del trabajo no remunerado de las mujeres” (Ministerio de Justicia, 2021, p. 251).

En el Área 3 (Educación, Prevención y Trabajo Social) reafirma la necesidad de:

consolidar y profundizar el trabajo de promoción y educación que realizan los profesionales de la salud con líderes de la comunidad, para lograr en la población, en las familias y especialmente en las mujeres, hábitos y estilos de vida más saludables y la percepción de riesgo ante las enfermedades (Ministerio de Justicia, 2021, p. 253).

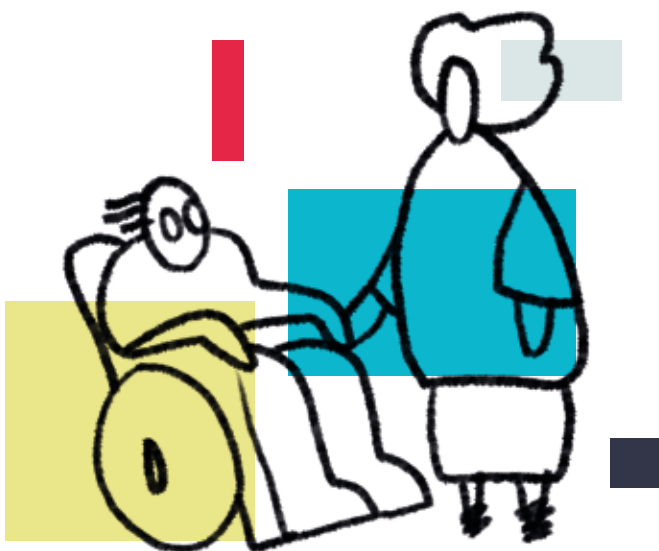
De igual forma, promueve el incremento de los “esfuerzos comunitarios e interinstitucionales en el perfeccionamiento del trabajo de prevención y atención social (...) con énfasis en el mejoramiento de su calidad de vida y el apoyo a los servicios de cuidado y trabajo doméstico” (Ministerio de Justicia, 2021, p. 253).

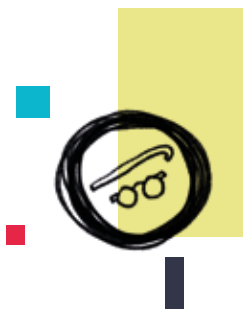
Convoca, a su vez a:

desplegar acciones educativas de sensibilización y capacitación a dirigentes comunitarias y familias en general, relacionadas con la participación de los hombres en la lucha por la igualdad, su rol en las actividades de

cuidado, la responsabilidad compartida, la prevención de las diversas formas de violencia de género e intrafamiliar, el respeto a la diversidad, entre otras (Ministerio de Justicia, 2021, p. 254).

Este recorrido evidencia que, pesar de contar con un cuerpo legislativo de avanzada, el trabajo de cuidados tiene raíces profundamente culturales. Por ello, su abordaje deberá ir acompañado por el apoyo de todas y todos para subvertir estos cambios. Es decir, el trabajo de cuidados deberá pensarse como derecho y desde una cultura de corresponsabilidad social.





LECCIONES APRENDIDAS/DESAFÍOS

A partir de la vocación humanista y de justicia social del proceso revolucionario cubano se ha desarrollado una amplia cobertura —universal y gratuita— de servicios de salud, educación, cultura, deportes, una seguridad social en sentido amplio y una asistencia social a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad. Desde la legislación y la protección social ha tenido lugar una mediación o arbitraje en la interacción entre la vida laboral y familiar, y también al interior de estas últimas. El sistema de protección a la población ha sido capaz de responder no solo en contextos económicamente favorables, sino también de constricción económica, y ha contribuido sin dudas al cuidado y desarrollo de la población cubana.

Buenas prácticas de implementación de medidas con efectos conciliatorios, basadas en la corresponsabilidad y en las cuales la FMC ha desempeñado un papel importante, han sido citadas a lo largo de este documento. Esta “revolución de las mujeres dentro de la revolución” ha significado cambios objetivos en la posición y condición de las mujeres, lo que se constata en cifras que demuestran su amplia participación en la vida económica, política y social del país: aumento en los niveles de escolaridad promedio de la población cubana con una especial significación para las mujeres (10,2 grados de escolaridad), ellas son el 37% del total de las personas ocupadas en la economía, el 62,6% de quienes se han graduado de las universidades, el 62,4% de las personas con ocupaciones técnicas y profesionales. Asimismo, las diputadas representan el 53,2% en la Asamblea Nacional, las gobernadoras y vicegobernadoras son el 53,3% de la totalidad, y el 48,4% del Consejo de Estado está constituido por mujeres. Igualmente,

ellas tienen una alta esperanza de vida (80,45 años), la planificación familiar constituye un derecho de las parejas, la mujer tiene el control sobre su propio cuerpo y el derecho de decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos, y existen una amplia cobertura anticoncepcional (superior al 76%) y garantías para el disfrute de licencias materna y paterna en igualdad de condiciones (ONEI, 2020).

Según el *Anuario Estadístico de Cuba* (2020), las mujeres representan el 25,55% de las personas involucradas en el sector no estatal. Dentro de este sector, ellas son el 17,86% de las personas ocupadas en las cooperativas y el 29% en el sector privado. Como parte de las actividades aprobadas para el ejercicio del trabajo por cuenta propia y la aprobación del Decreto Ley 141/93, según los registros administrativos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el cierre de 2020 se habían acogido 6810 personas a la licencia de Asistentes para el cuidado, de las cuales la mayoría son mujeres¹⁵.

Por otro lado, las transformaciones no han logrado desarticular todas las sujeciones patriarcales que ponen en desventaja a muchas mujeres. Las experiencias implementadas por la FMC han estado fundamentalmente diseñadas para propiciar la inserción de ellas a la economía y a espacios de toma de decisiones, lo que ha contribuido de forma significativa a su empoderamiento, pero no ha logrado replantear del todo la construcción genérica de las identidades femenina y masculina ni la anhelada redistribución del cuidado. Ello devalúa las posibilidades reales de inclusión y plena participación de las mujeres en la sociedad.

Las cargas de trabajo de cuidado no se han reducido. Las subjetividades y prácticas cotidianas continúan reproduciendo la “doble jornada” de la mujer, con estigmas sexistas alrededor de la división sexual del trabajo, por lo que en ocasiones existe una tensión entre las políticas a favor de la mujer y la realidad cotidiana. Muchos hombres han sido incapaces de cambiar y las relaciones en el interior de la familia mantienen normas pa-

triarcales en cuanto a la distribución de las tareas domésticas y de cuidados, perpetuando la tradición machista.

Las barreras culturales han exigido y exigen largos procesos de reconversión. En distintas oportunidades, tratando de fomentar prácticas conciliatorias de cuidados, los resultados han enfatizado la responsabilidad casi exclusiva de las mujeres en estos temas, pues no logran una mayor representatividad masculina en el trabajo de cuidados directos o indirectos, remunerados o no. En no pocas ocasiones, la oferta institucional de cuidados no se dirige a los hombres y, en consecuencia, es imposible que ellos se sientan identificados con estas labores. Por tanto, sensibilización, capacitación y comunicación serán pilares fundamentales para el avance en prácticas y estrategias individuales y/o colectivas de corresponsabilidad social en los cuidados. Reconocer el aporte de las mujeres al trabajo de cuidados y a la sostenibilidad de la vida contribuirá, por una parte, a desnaturalizar este trabajo no visible y de consumo inmediato y, por otra, a visibilizarlo como uno de los nudos estructurales de desigualdad.

Algunas claves para el cambio

Dirigidas al Estado:

- Reconocer el aporte de las mujeres al trabajo de cuidados y a la sostenibilidad de la vida a partir de su valorización económica. En este sentido, la generación de sistemas de información pública (encuestas, censos, registros administrativos, etc.) accesible y desagregada en múltiples dimensiones, va a aportar herramientas fundamentales.
- Fomentar que los cuidados se erijan como un pilar fundamental de los sistemas de protección social a partir de un nuevo contrato social que busque reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado. Ello, a su vez, incidiría positivamente en la conformación de políticas de cuidados integrales e integradas.

- Invertir en servicios, infraestructuras y políticas de cuidado de calidad que no ahonden en roles y estereotipos de género, sino que se planeen políticas públicas que generen una división sexual del trabajo más justa y equitativa.
- Avanzar en modelos de gobernanza que incluyan la articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial. Que se aproveche eficientemente la capacidad instalada tanto a nivel estatal como en la sociedad y se desarrolle un nuevo modelo de gestión donde el centro las personas sean y no los servicios que se les presten.

Dirigidas a las familias:

- Promover la participación de cada familiar en el trabajo de cuidados en el interior de los hogares. Aunque en algún momento de nuestros ciclos de vida todas las personas tenemos derecho a ser cuidadas, es insostenible que estas prácticas sigan recayendo exclusivamente sobre las mujeres.
- Potenciar en los procesos de socialización, en el interior de las familias, estrategias educativas transformadoras de la cultura patriarcal y tradicional.
- Promover una mayor inserción masculina en el trabajo de cuidados, que busque romper la tradicional división sexual del trabajo tanto en el espacio productivo/reproductivo como en el público/privado.

Dirigidas a la sociedad civil, comunidad, espacios académicos:

- Mantener el desarrollo de investigaciones que permitan visibilizar al trabajo de cuidados como uno de los nudos estructurales de las desigualdades sociales.
- Fomentar el trabajo de sensibilización y capacitación pública. Ello permitirá barrer con patrones culturales más tradicionales y que enfocan los temas de cuidados como responsabilidad exclusiva de las mujeres, y proporcionará el avance de la corresponsabilidad social de los cuidados tan deseada para todas y todos.

- Fomentar el desarrollo de campañas de concienciación social y estrategias comunicacionales innovadoras y de educación trasformadoras, dirigidas a todos los sectores y segmentos poblacionales, y que promuevan cambios culturales.



1. Destacan: la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista; las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos; los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021; el Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer; y la Constitución de la República de Cuba, aprobada en 2019.
2. Estudios desarrollados por el Instituto Cubano de la Demanda Interna (ICIODI): *Investigación sobre la distribución del tiempo y las facilidades en la distribución y los servicios a la mujer trabajadora* e *Investigación Nacional de Presupuesto de Tiempo* (ambos de 1975); *Investigación Nacional de Presupuesto de Tiempo* (1975); *Investigación sobre la distribución del tiempo y las facilidades en la distribución y los servicios a la mujer trabajadora* (1976); *Estudio sobre el Presupuesto de Tiempo de la Población Cubana* (1979). Por el INSIE-CEE: *Encuesta Nacional de Presupuesto de Tiempo* (1985 y 1988). Todos se mantienen inéditos. Se encuentran disponibles en el Centro de Documentación e Información de la Mujer, de la FMC. Por su parte, la Oficina Nacional de Estadísticas realizó y publicó la *Encuesta de Confianza sobre Presupuesto de Tiempo* (1997) y la *Encuesta sobre uso del tiempo* (2003).
3. Por la FMC, *La igualdad de la mujer en el proceso revolucionario cubano: teoría y práctica social* (1989); por la FMC de conjunto con el Centro de Investigaciones para la Acción Femenina (CIPAF), *La mujer asalariada cubana frente a la doble jornada: trabajo en la calle, trabajo en la casa* (1991). Ambos son informes inéditos y se encuentran disponibles en el Centro de Documentación e Información de la Mujer de la FMC. Por su parte, Reca *et al.* publicaron en 1996 *La familia en el ejercicio de sus funciones* (La Habana: Editorial Pueblo

y Educación) a partir de una investigación desarrollada en el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas en 1989.

4. Así lo declaraba Fidel Castro Ruz en su primer discurso, pronunciado el 1 de enero de 1959 en Santiago de Cuba, cuando aludió a la situación de la mujer y recordó que la misión del proceso revolucionario era poner término a la subordinación social de los más oprimidos.
5. En enero de 1961 se logra inaugurar la primera Escuela para Directoras, que reunió inicialmente un total de 200 muchachas hasta que se alcanzó la cifra de 300. Fueron ellas las primeras becarias de la Revolución. El curso tuvo una duración de seis meses y el Plan de Estudios comprendía, además de las asignaturas de enseñanza primaria, las materias precisas para el trabajo que habrían de desarrollar, como: Dirección, Conocimientos del Niño de 1 a 6 años, Administración de Círculos Infantiles, Dietética, Puericultura, Primeros Auxilios, Capacitación Revolucionaria, Matemática, Español, Historia de Cuba y Relaciones Humanas.
6. El 1ro de febrero de 1961 comenzaron 1500 muchachas, cuyo nivel de escolaridad no rebasaba el 6to grado, pero su interés era tan grande que muchas recibieron clases especiales nocturnas para cumplir sus propósitos de abandonar el servicio doméstico e incorporarse a un trabajo útil a la Patria. Recibieron lecciones de Instrucción General, además de nociones de Psicología, Higiene y Puericultura, Educación Física y Juegos Infantiles, Primeros Auxilios, Capacitación Revolucionaria, Relaciones Humanas y Narración de Cuentos y Rimas. El curso tuvo una duración de cinco meses y la primera graduación fue el 1ro de julio de 1961. Para el segundo curso, que comenzó en julio y terminó en noviembre de 1961, se contó con una matrícula superior: 2300 muchachas. En total, al finalizar el año 1961 se había logrado capacitar un total de 3400 alumnas.

7. El programa de estudios abarcaba diferentes materias. Entre estas se destacaban: Orientación Médico-Práctica, Psicología y Psicopatología Infantil, Orientación Histórico-Social, Dietética, Puericultura, Elementos de Pediatría, Primeros Auxilios, entre otras. Solo en el curso del año 1961 se logró preparar a un total de 300 mujeres.
8. Los primeros en comenzar fueron los del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio del Transporte, la Empresa Eléctrica, la Empresa Telefónica, el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Reforma Agraria, el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Comercio Interior, entre otros. Estos Círculos comenzaron a hacerse con el objetivo de disminuir el gasto del Estado, pues debían ser instalados y costeados casi totalmente por los padres y los trabajadores del centro. Ello garantizaba el ingreso de todos los infantes de las trabajadoras de ese lugar.
9. Era necesario facilitar la incorporación al trabajo a las madres residentes en granjas del pueblo y cooperativas, por lo que en todo el país se construyeron alrededor de 100 Círculos. Este fue un trabajo difícil ya que los rezagos propios de la cultura patriarcal obstaculizaban la vinculación de las mujeres al trabajo.
10. Aunque eran pocas las madres que estaban vinculadas al trabajo en dichos centrales se decidió crear algunos Círculos Infantiles que pudieran responder a la demanda de las mujeres incorporadas en este sector.
11. Para el año 1962 ya se habían graduado de estas escuelas un total de 1 300 muchachas, quienes prepararon a más de 7 500 Responsables de Salud. Alrededor de 10 900 se integraron al Cuerpo Auxiliar de los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas como continuidad de sus estudios.
12. Actualmente este órgano permanente de la Asamblea Nacional del Poder Popular se denomina Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer.

13. Resumen elaborado a partir de *Dictámenes de la III Evaluación del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la Mujer* (FMC, mayo de 2013).
14. El Instituto de la Demanda Interna (ICIODI) realizó la “Investigación Nacional de Presupuesto de Tiempo” (1975); la “Investigación sobre la distribución del tiempo y las facilidades en la distribución y los servicios a la mujer trabajadora” (1976); el “Estudio sobre el Presupuesto de Tiempo de la Población Cubana” (1979). Los informes (inéditos) están disponibles en el Centro de Documentación e Información de la Mujer adscrito a la FMC.
15. Menos de quince hombres se han acogido a este Decreto.

Referencias

- Álvarez, M. (2008). La Revolución de las cubanas: 50 años de conquistas y luchas. *Temas. Revista de Cultura, Ideología y Sociedad*, (50) (octubre-diciembre).
- _____ y Mas, L. (2014). *Estrategias familiares para el cuidado de los adultos mayores*. (Informe inédito). Disponible en Centro de Documentación e Información de la Mujer de la FMC.
- Comisión de Asuntos Especiales de la Asamblea Nacional del Poder Popular (1976). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana: Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2019). *Constitución de la República de Cuba*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Año CXVII(5) Extraordinaria, La Habana, 10 de abril <https://www.gacetaoficial.gob.cu/codbuscadores.php>.
- Belluci M. & Theumer E. (2018). *Desde la Cuba revolucionaria. Feminismo y marxismo en la obra de Isabel Larguía y John Dumoulin*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/grupos_trabajo/publicaciones_detalle.php?idioma=&id_libro=1432&pageNum_rs_libros=&s=5
- Caner, A. (2004). *Mujeres cubanas y el largo camino hacia la libertad*. La Habana: Biblioteca Nacional José Martí. Recuperado de <http://librinsula.bnjm.cu/1-205/2004/agosto/31/documentos/documento104.htm>
- Ferrer, Y. & Aguilar, C. (comps.) (2006). *Mujeres y Revolución*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Centro de Estudios de la Mujer (CEM) & Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (CEPDE-ONEI) (2018). *Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG 2016), Informe de Resultado*. La Habana: Editorial de la Mujer.

- Consejo de Estado (1997). Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Año XCV(14) Ordinaria, La Habana, 5 de mayo <https://www.gacetaoficial.gob.cu/codbuscadores.php>.
- Espín, V. (2015). *El fuego de la libertad*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Federación de Mujeres Cubanas (FMC) (1962). *Memorias. 1er Congreso Nacional*. La Habana: spi.
- _____ (1975). *Memorias II Congreso Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas*. La Habana: Editorial Orbe, Instituto Cubano del Libro.
- _____ (1984). *Memorias del 3er Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- _____ (1987). *Memorias del 4to Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas*. La Habana: Editora Política.
- _____ (mayo de 2013). *Dictámenes de la III Evaluación del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la Mujer*. (Informe preliminar, inédito). Disponible en Centro de Documentación e Información de la Mujer de la FMC.
- Fine, M., & Glendinning, C. (2005). Dependence, independence or inter-dependence? Revisiting the concepts of 'care' and 'dependency'. *Ageing & society*, 601-621.
- Marco, F. & Rodríguez, C. (2010). Pasos hacia un marco conceptual sobre el cuidado. En S. Montaña y C. Calderón (coord.). *El cuidado en Acción. Entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27845/S2010994_es.pdf?sequence=1

- Ministerio de Justicia (2021). Decreto Presidencial 198/2021 “Programa Nacional de adelanto de las Mujeres”, Gaceta Oficial de la República de Cuba, Año CXIX(14) Extraordinaria, La Habana, 8 de marzo <https://www.gacetaoficial.gob.cu/codbuscadores.php>.
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) (2020). Anuario Estadístico de Cuba 2019. Edición 2019. ONEI (2019). *Anuario Estadístico de Cuba 2018*. La Habana: ONEI. Recuperado de <https://www.onei.gob.cu>
- _____ ([1995] 2002). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (DPI/1766/Rev.1/-02-23594). Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas.
- Partido Comunista de Cuba (PCC) (2017a). “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista”, Tabloide Especial, N° I, La Habana, julio <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2017/07/PDF-510-kb.pdf>.
- _____ (2017b). “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos”, Tabloide Especial, N° I, La Habana, julio <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2017/07/PDF-510-kb.pdf>.
- _____ (2017c). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021*. La Habana, Cuba: PCC. Recuperado de <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2017/07/PDF-321.pdf>.
- Rico, M. N., & Robles, C. (2016). Políticas de cuidado en América Latina: forjando la igualdad. Serie Asuntos de Género de la CEPAL, N° 140 (LC/L. 4226), Santiago de Chile: CEPAL.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (15), 53-73.

Índice

PÁG. 05. UNA BREVE PRESENTACIÓN

PÁG. 08. ALGUNOS PUNTOS DE PARTIDA

PÁG. 18. PRINCIPALES POLÍTICAS, ACCIONES FORMATIVAS Y PROGRAMAS DE CUIDADOS, EN QUE LA FMC HA ASUMIDO EL LIDERAZGO

PÁG. 43. LECCIONES APRENDIDAS/DESAFÍOS

PÁG. 48. NOTAS AL PIE

PÁG. 52. REFERENCIAS

